



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 DIC 2013

Expte. N° 16.014/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0964-12 de fecha 28 de noviembre de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Méd. Vet. María Celia MORA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1849: ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LA POSIBLE SELECCIÓN DE LINAJES DE TRYPANOSOMA CRUZI POR PARTE DE HOSPEDADORES NATURALES, bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE a fs. 91 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Méd. Vet. MORA, afectada la Proyecto N° 2041 "DESARROLLO DE MÉTODOS MOLECULARES APLICADOS AL DIAGNOSTICO DE LA LEISHMANIASIS REGIONALES", bajo la dirección del Dr. Diego MARCO, a partir del 1° de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Méd. Vet. María Celia MORA, D.N.I. N° 10.914.830, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto N° 2041 "DESARROLLO DE MÉTODOS MOLECULARES APLICADOS AL DIAGNÓSTICO DE LA LEISHMANIASIS REGIONALES", bajo la dirección del Dr. Diego MARCO, a partir del 1° de enero 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0965-13